ACTA MEDIANTE LA CUAL EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTA LA RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE

MODALIDAD CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. MC -ANT-CIAA-00172-2025

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de **MC -ANT-CIAA-00172-2025** **que** tiene como objeto: **5_9503_571 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA CONVENIO SENA -CISCO - ENI DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.**

Que el ordenador del gasto recibe el informe de evaluación y mediante acta publicada en el SECOP II, recomendó:

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El comité evaluador recomienda al Ordenador del gasto: **Adjudicar** el proceso de selección a las siguientes empresas, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y las ofertas económicas correspondientes

Dado lo anterior, sobre el proceso MC-ANT-CIAA-00172-2025 - que tiene como objeto: "**5_9503_571 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA CONVENIO SENA -CISCO - ENI DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN**.", el comité evaluador recomienda al Ordenador del gasto: **Adjudicar** el proceso de selección a las siguiente empresa **ECONTROL SYSTEMS**, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y la ofertas económica correspondiente. Adjudicar el proceso de selección a la empresa **ECONTROL SYSTEMS con** NIT: 900733260-9 por haber cumplido con la oferta económica y los requisitos habilitantes del mismo. Proceso que se adjudicará por el valor total de la bolsa: **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS. M/CTE. ($38.943.686,65)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en los pliegos de condiciones

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y/O RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN] A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

SE FIRMA CON EL USUARIO PLATAFORMA SECOP II.